

**La educación física femenina en el franquismo: justificación, adoctrinamiento y obstáculos****Female physical education in the Franco regime: justification, indoctrination and obstacles**

Rocío Macarena Zorrilla Rabanal

Facultad de Geografía e Historia. Universidad Nacional a Distancia (U.N.E.D.), España
<https://orcid.org/0000-0002-1844-7009> rzorrilla9@alumno.uned.es

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

*Palabras clave*Mujer
estereotipos
educación física femenina
desigualdad
género*Keywords*Woman
stereotypes
female physical education
inequality
gender

RESUMEN

En este trabajo se pretende, en primer lugar, explorar el modelo exclusivo de educación física femenina que estaba condicionado por valores religiosos y médicos, haciendo hincapié en la desigualdad de género. También, veremos a través de los presupuestos de la Regiduría de Educación Física, tomando como ejemplo la ciudad de Teruel, la diferencia salarial entre profesores y profesoras de educación física y los planes generales que se realizaban para promocionar el deporte. Por último, con este trabajo queremos demostrar la importancia que tenía la educación física en la libertad y educación de la mujer, ya que, por un lado, el deporte era un elemento adoctrinador para el Estado y, por otro lado, era revolucionario y socializador para las mujeres.

ABSTRACT

This paper intends, first of all, to explore the exclusive model of female physical education that was conditioned by religious and medical values, emphasizing gender inequality. Also, we will see through the budgets of the Department of Physical Education, taking the city of Teruel as an example, the salary difference between teachers of physical education and the general plans that were made to promote the sport. Finally, with this work we want to show the impact that physical education had on women's freedom and education, since, on the one hand, sport was an indoctrinating element for the State and, on the other hand, it was revolutionary and socializing for women.

1. Introducción

La actividad física durante el franquismo era una parte fundamental de la educación, porque se entendía como parte importante de la formación del ciudadano, intentando atraer especialmente a la juventud con el fin de educar y mejorar la raza. Las instituciones encargadas de este cometido eran la Falange Española Tradicionalista (FET) y posteriormente, la Secretaría General del Movimiento (SGM), organismo que adoctrinaba a la población. Sin embargo, el modelo educativo femenino se caracterizó por una fuerte intervención del Régimen, donde la educación física femenina estaba unida a la Sección Femenina de la Falange marcando unas directrices a seguir en la formación de la mujer (Machado Arenós, 2019).

Hay que tener en cuenta que la Sección Femenina defendió una educación separada por sexos; de esta forma, se aseguraba un mayor adoctrinamiento sobre la mujer y sobre el hombre, asegurando una mayor rigidez del

orden sexual. Además, el hecho de diferenciar los contenidos curriculares según el sexo apoyaba la idea de género que la sociedad y las leyes habían impuesto.¹ Tras la guerra civil se derogó la normativa republicana educativa,² siendo la Sección Femenina la encargada de instaurar la Educación Física Femenina en las escuelas, colegios, institutos, incluso en el plan de estudios de magisterio, debido a que se requería un profesorado especializado en dicha disciplina (Ozores Guinea, 1968, 4). Pero a pesar de esta regla, la gimnasia femenina generó polémica con la Iglesia, porque algunos cargos eclesiásticos consideraban la gimnasia como una actividad lasciva y escandalosa. Por este motivo, en un principio la educación física debía estar sujeta a preceptos cristianos que fomentaban la higiene del cuerpo femenino con el único fin de la procreación (Cañabate, 2003).

Sin embargo, para solucionar este problema moral que planteaba la Iglesia, algunas dirigentes intentaban explicar que la práctica deportiva era congruente con los ideales cristianos, porque ayudaba a la mujer a ser más disciplinada y a tener una voluntad más recta. Así, Pilar Primo de Rivera defendía la educación física como una manera de mejorar la salud de las mujeres, porque servía como un instrumento para engrandecer España (Primo de Rivera, 1942). De esta manera, se le otorgaba al deporte un componente político neotradicional y espiritual, inculcando el sentimiento de orden y belleza como una manera de acercarse a Dios.

En realidad, la educación física se convirtió en uno de los puntos más necesarios dentro de la acción social formativa de la Falange, pretendiendo regenerar físicamente a la mujer. Sin embargo, en muchas ocasiones la Sección Femenina no tenía más remedio que ofrecer una postura contradictoria; por un lado, se manifestaba el interés por ofrecer a la mujer la posibilidad de realizar actividades que le habían sido vetadas por la sociedad y, por otro lado, vemos como el desarrollo natural que debía llevar la actividad física femenina se restringía por las reglas religiosas tradicionalistas hacia la mujer que implantó la Iglesia. De esta manera, las diferencias de género son muy patentes en las actividades deportivas a lo largo de la historia llegando a percibirse en la actualidad (Ramírez Macías, 2018).

Se consideraban deportes apropiados para las mujeres: la gimnasia, la danza (incluyendo los bailes tradicionales folclóricos), el ritmo, el baloncesto, el balonmano, el hockey, la natación y el balón volea. Sin embargo, algunos deportes eran considerados poco femeninos, como era el caso del atletismo (Pfister, 2008), que fue excluido hasta 1961, a pesar de admitir la carrera y el salto en los planes de estudio de sus Escuelas. En ese sentido podíamos hablar de los estereotipos vinculados a ciertos deportes (Macías Moreno, 1999) como veremos en este estudio.

La cronología de este trabajo abarca el periodo comprendido desde 1945, año en que la materia de Educación Física se convirtió en obligatoria para todos los ciudadanos, hasta 1977. Consideramos que con este trabajo se pueden abrir nuevas líneas de investigación por las que seguir buscando, analizando y revalorizando fuentes que nos permitan ampliar la temática expuesta, porque cualquier esfuerzo dirigido a la visualización de la mujer en la posguerra y al deporte femenino desencadenará la igualdad y hará que muchas mujeres que lucharon por defender la práctica deportiva no sean olvidadas en la historia (Nash, 2002).

Para la confección de este trabajo ha sido fundamental la utilización de las fuentes orales que nos han permitido con más facilidad conocer y comprender las actitudes, los comportamientos y el grado de impacto de la Sección Femenina en la sociedad. El análisis de las mismas es complejo, por las limitaciones interpretativas que deben contrastarse con otras fuentes, debido al fallecimiento o incapacidad de muchas mujeres, que se educaron dentro de los preceptos de la Sección Femenina. Sin embargo, estas fuentes orales suelen estar vinculadas a los recuerdos, y en algunos casos, a mitificar esos recuerdos cargándolos de sentimientos, que nos ayuda a entender la construcción subjetiva de la realidad o del recuerdo. Las fuentes orales han permitido ir más allá, al explorar sus experiencias vividas no sólo como testigos de una época, sino como una manifestación de subjetividad representativa de una nueva forma de estar en el mundo, como mujer y como deportista.

2. La educación física femenina

Con el franquismo, el deporte femenino se frenó en su desarrollo, aunque los efectos socio-deportivos tuvieron una gran importancia en la expansión del fenómeno deportivo entre las mujeres. La Sección Femenina fue la

¹ La Ley de Enseñanza Primaria de 1945 reforzaba las prohibiciones de la coeducación, la cual fue prohibida por Orden de 21 de septiembre de 1936, Circular de 5 de marzo de 1938 y Decreto de 4 de septiembre de 1938. Además esta Ley de 1945 en su artículo 11 exponía cuáles eran las funciones de las mujeres: "la educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria domésticas".

² Con la Segunda República se observaron cambios en la educación, permitiendo que en las escuelas primarias se enseñara en la lengua materna; se suprimió la obligatoriedad de la enseñanza religiosa; se reformó la formación inicial de los docentes y se reguló la inspección de la primera y segunda enseñanza.

encargada de formar a toda la población femenina española, que incluía la formación en el ámbito de la Educación Física y la actividad deportiva competitiva y recreativa (promulgada por la Jefatura del Estado, BOE de 29 de diciembre de 1939).³ En 1938, Pilar Primo de Rivera crea la Regiduría Central de Educación Física, con la finalidad de que la mujer gozara de los mismos beneficios que la actividad física reportaba al hombre, y como complemento de la educación intelectual, moral y religiosa. De hecho, consideraban que la meta de la Educación Física era el perfeccionamiento del cuerpo, a fin de que pueda mejor servir a los intereses del alma que en él se encierra.

El Asesor Nacional de Educación Física para la Sección Femenina, Luis Agosti, elaboró un programa a principios de la década de los cuarenta, el cual, dividía la Educación Física en tres partes: Gimnasia neo-sueca, Ritmo y Danza. Dichos ejercicios no perjudicaban ni la salud, ni el aspecto morfológico de la mujer, ni tampoco su relación con la maternidad. El método de gimnasia que propuso Agosti era exclusivo para la mujer, otorgándole un carácter más tradicional al concepto de Educación Física; reivindicando las distintas raíces folclóricas de los pueblos de España. De ahí, la importancia de los coros y danzas que llegaron incluso a formar parte de los contenidos de la Educación Física Femenina durante casi cuatro décadas. El objetivo de esta gimnasia femenina que propuso Agosti, no era el de desarrollar los músculos, sino que pretendía desarrollar las cualidades que se consideraban específicas de la mujer como eran la gracia y la belleza. Por este motivo, las mujeres no debían practicar los mismos deportes que el hombre, así los deportes recomendados eran: el baloncesto, el balonmano, el balón volea, el hockey, el esquí y la natación.

Sin embargo, se excluyeron otros deportes como el remo, la lucha y hasta el atletismo⁴ (aunque admitían la carrera de campo a través y los saltos) que fue excluido hasta 1961 por considerarlo especialmente peligroso para la feminidad. De hecho, en el manual de Agosti se expone lo siguiente:

Creemos que el atletismo de competición exige unas cualidades completamente opuestas a la constitución femenina (potencia muscular, velocidad contráctil, gran velocidad de reacción, considerable resistencia a la fatiga... (...)) Son ya varios los casos de campeonas atléticas que han dado lugar a problemas de rectificación del sexo, y uno de ello tuvo lugar no hace mucho tiempo en España" (Suarez Fernández, 1993).

En 1946, la Regiduría Central de Educación Física elaboró un documento donde se recordaba la doctrina esencial de la Educación Física como: "la meta inmediata que se había propuesto, era la regeneración física de la mujer". Así, la práctica de la educación física era objetivo de la política nacional, pues conseguir generaciones vigorosas era una de las metas esenciales del Ministerio de Educación y del propio partido político.

La década de los cincuenta fue decisiva en el deporte femenino gracias a diversos factores como, por ejemplo, los informes favorables a la expedición de títulos de profesoras de Hogar y de Educación Física y a la inauguración de la Escuela Nacional de Educación Física "Julio Ruiz de Alda" en Madrid (Figuras 1 y 2). En 1953, en las normas enviadas a las Delegaciones Provinciales como en Teruel, por Circular de 19 de agosto, se insiste en que "el objetivo principal será siempre, no la creación de profesionales del deporte, sino una labor de convivencia social (salud, disciplina, coordinación) y formativa (emulación, camaradería y solidaridad), por medio del deporte, aprovechando las horas de ocio, pero sin perturbar el trabajo o el estudio".⁵ Por tanto, se vetó el deporte profesional femenino. Para Agosti: "el deporte profesional no cumple más que una visión social, y ésta es la de la propaganda. Fuera de ella todas sus consecuencias son perjudiciales y deben combatirse" (Agosti, 1948, p. 144).

La década de los sesenta comienza con el reconocimiento oficial del Título de Profesora de Educación Física, convalidando los otorgados por la Escuela "Julio Ruiz de Alda". Aumentan los presupuestos asignados para la Regiduría de Educación Física. También en esta década, se observa como la Sección Femenina se plantea seriamente la tarea de formar a la mujer físicamente, donde empieza a surgir un feminismo moderado como lo defienden algunas autoras (Zagalaz Sánchez y Martínez López, 2006).

En 1970, la Regiduría Central de Educación Física hizo una revisión de sus cometidos, pero sin renunciar a controlar todo lo relacionado con la formación del profesorado, planes de estudios u organización de competiciones y actividades; de esta forma, quiso renovar los métodos de enseñanza de la Educación Física para seguir avanzando como en las demás disciplinas. Sin embargo, a partir de 1972, la estructura de la Sección Femenina

³ Decreto del 28 de diciembre de 1939. BOE de 29 de diciembre de 1939.

⁴ La situación del atletismo femenino cambió en los años 60 coincidiendo con el aperturismo del régimen, aunque el avance no estuvo exento de obstáculos ya que la sociedad no se podía cambiar de un día para otro. Uno de los elementos discriminatorios de la mujer atleta era el lenguaje sexista.

⁵ Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPT). Serie Sección Femenina, caja 31, carpeta 27 *Educación Física Femenina y expresión popular (Gimnasia educativa)*, 1955.

Figura 1. Curso de tres meses para Instructoras Elementales de Educación Física. Teruel. 1954. Archivo Histórico Provincial de Teruel. Sección Femenina

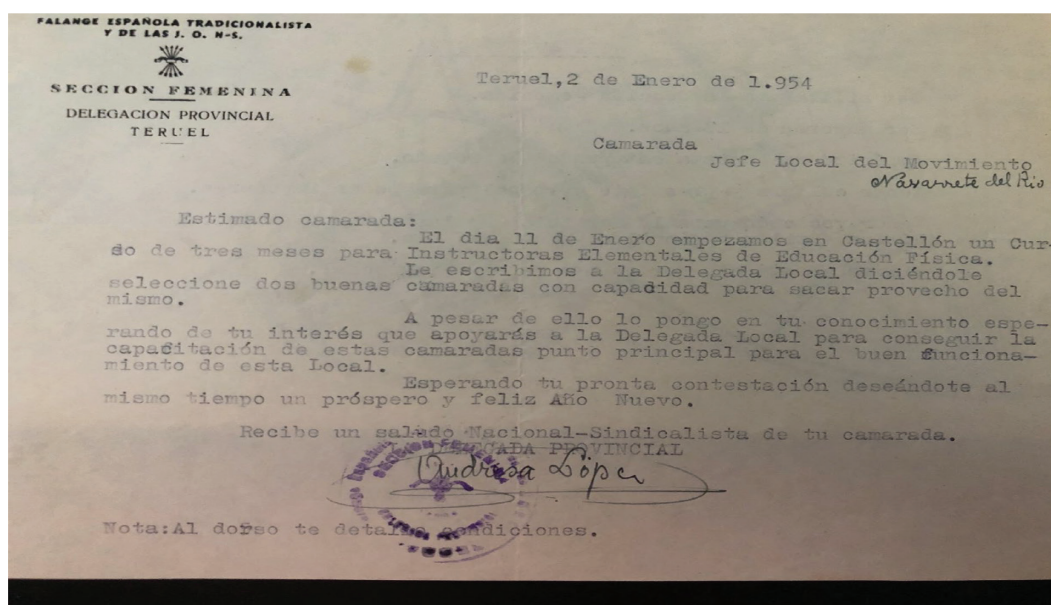
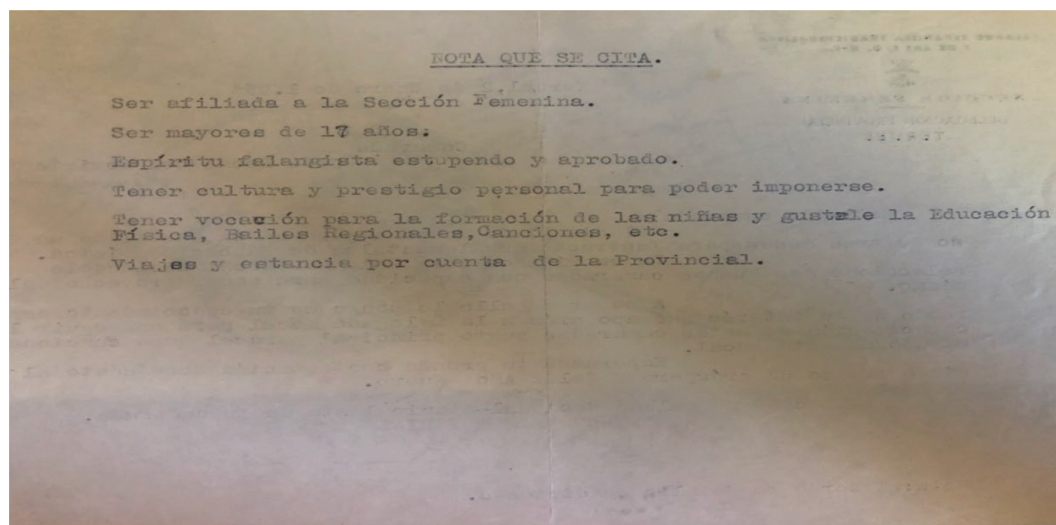


Figura 2. Condiciones para realizar el curso de Instructora Elemental de Educación Física. Teruel. 1954. Archivo Histórico Provincial de Teruel. Sección Femenina



se modificó, desapareciendo las regidurías y constituyéndose en Departamentos de Promoción, Participación y Juventud. En 1977 se extingue la Sección Femenina y las profesoras de Educación Física tuvieron que convalidar sus titulaciones a las de Licenciados en Educación Física y opositar en los distintos Cuerpos Docentes. Sin embargo, algunas profesoras se negaron a la convalidación, ganando un recurso contencioso administrativo y fueron reintegradas a sus puestos de trabajo.

2.1. El escándalo de la Gimnasia deportiva

La Sección Femenina apostó y defendió una educación separada de niños y jóvenes de ambos sexos. Pero a pesar de esta regla, un asunto generó polémica con la Iglesia como era el caso de la gimnasia femenina. En realidad, la sociedad de la época no estaba preparada para ver a las mujeres haciendo ejercicio físico, o peor aún, disfrutando de algún tipo de actividad deportiva ya sea individual o colectiva. De hecho, las autoridades eclesiásticas

consideraban la gimnasia como una actividad escandalosa y lasciva; condicionando tanto el tipo de actividad físico-deportiva, considerada con un “fondo espiritual” (Inchausti y Gutiérrez Salgado, 1955), como la manera de practicarlo. Por tanto, la Educación Física debía estar sujeta a los preceptos cristianos que fomentaban un cuidado del cuerpo centrado en su aspecto higienista; así el cuerpo femenino debía estar orientado a la procreación, y los ejercicios físicos no podían afectar dicho cometido. De hecho, en Teruel se prohibió, hasta la década de los cincuenta, que las mujeres montasen en bicicleta porque el clero turolense lo consideraba “una actividad poco moral”.⁶

Sin embargo, Pilar Primo de Rivera, entendía la actividad física como una manera de mejorar la salud de las mujeres, haciendo de ellas futuras madres sanas y no como una mera actividad recreativa que “resultaba perfectamente congruente con el espíritu cristiano porque, al hacer más recta la voluntad y más firme la disciplina, contribuía a consolidar la personalidad”. En ese sentido, Pilar Primo de Rivera manifestó que:

La educación física, que no cabe duda de que tiene sus peligros, tiene también inmensas ventajas, como son la disciplina colectiva, la afición al aire y al sol (...) si el peligro es que se aficien a ponerse en público con unos trajes que no se acomodan a la moral cristiana... está salvada con una vigilancia constante sobre la indumentaria” (Alcalde, 1996).

En definitiva, la Sección Femenina recogía las orientaciones que les dictaba la Iglesia, por ejemplo, no se podía programar un partido en domingo a la hora de la misa.⁷ También la Iglesia decidía el largo del pantalón, las hechuras de las blusas, la obligatoriedad del uso del albornoz fuera de la piscina o la prohibición de salir a la calle con el traje de gimnasia sin ponerse el abrigo encima (Otero, 1999).

La Sección Femenina defendía la necesidad de formar una juventud sana, tanto física como espiritualmente y por ello asumió la responsabilidad de la Educación Física Femenina, no sólo para perfeccionar el cuerpo, sino para hacer el cuerpo “más dócil, obediente al espíritu y a las obligaciones morales” (Delegación Nacional de la Sección Femenina, 1944, p. 174). A la Sección Femenina se le ha atribuido el haber sido pionera en España de la implantación y el fomento del deporte femenino, ya que, con anterioridad al año 1939 apenas existía en España el deporte o la educación física femenina, sólo algunas mujeres practicaban hockey o tenis y en algunos colegios se impartía algo parecido a la gimnasia, pero no dejaron de ser pequeñas élites. Así lo relata una afiliada y profesora de Educación Física de Teruel:

A las primeras mujeres que vi haciendo deporte fueron a las de la Sección Femenina. Recuerdo que aquello era un escándalo. Se tenían que ir a las siete de la mañana a un solar para que la gente no se agolpara allí a mirar cómo jugaban a baloncesto con las faldas por las rodillas (...) A mí me gustaba esas mujeres. Yo siempre quise ser como ellas, independientes, decididas, buenas personas.⁸

La crítica de la Iglesia no impidió que la educación física se convirtiera en una parte imprescindible en la formación integral de la mujer, ya que la educación física y el deporte se convirtieron en un mero instrumento para formar madres que parieran hijos fuertes y sanos, todo ello aderezado con conocimientos sobre puericultura y sanidad infantil, que también eran elementos fundamentales de su formación. Así, una Orden de 1941, que entró en vigor en 1948, encomendó a la Sección Femenina impartir la asignatura de Educación Física en todos los colegios públicos y privados. Esta orden dio lugar a una protesta por parte de la Federación de Religiosos de la Enseñanza (FERE), ya que esa nueva orden daba lugar a la admisión de un nuevo profesorado con un mayor aumento de costes. Por ello, sometían a un exhaustivo control a las profesoras de educación física (Carbajosa Menéndez, 1999).

Finalmente, gracias a los esfuerzos argumentativos de la Sección Femenina en pro de la Educación Física se logró que dicha actividad fuera progresivamente aceptada por la cúpula de poder del régimen y de la Iglesia; aunque para que ello fuera posible, fue necesario que dicha actividad tuviera una relación directa con los roles femeninos establecidos. Hay que tener en cuenta que la mujer debía atenerse a una moralidad mucho más restrictiva que el hombre, por este motivo, a pesar de que el deporte suponía un signo de progreso y defensa de igualdad de oportunidades, se chocaba con múltiples prejuicios sociales, recordándoles que su ámbito de vida era el hogar.

⁶ AHPT. Serie Sección Femenina, caja 29, carpeta 20: *Normas y orientaciones para la realización de la promoción deportiva en el ámbito provincial*. 1971.

⁷ CIRCULAR nº 206 de la SF y de las JONS. Sobre Normas para Movilizaciones, 1943.

⁸ Entrevista a María García. Afiliada, maestra y profesora de Educación Física en Teruel.

2.2. La justificación de la Educación Física

La justificación de dicha actividad para las mujeres, se argumentó, a partir de explicaciones de distintos ámbitos (científico-médico, religioso y político). En primer lugar, los argumentos científicos-médicos determinaron la necesidad de establecer un programa de higiene y salud corporal, siempre cimentado en su gran misión terrenal: la maternidad. Así, el ejercicio tuvo siempre una orientación de prevención de la salud, tratando de preservar la función procreadora; lo cual contribuyó a fomentar el estereotipo de personas frágiles y poco aptas para el esfuerzo físico. Por todo ello, todas las actividades competitivas en las que existía un gran esfuerzo físico fueron desterradas del universo deportivo femenino.

En segundo lugar, se hallan los argumentos basados en el catolicismo integrista propio de la época, que marcaba que toda actividad física de la mujer debía cumplir a rajatabla con las reglas morales ultraconservadoras que impuso la Iglesia. Ello incluía desde la forma de vestir hasta el comportamiento decoroso, pasando por el hecho de que las prácticas deportivas no debían ser contrarias a las buenas costumbres cristianas.

En tercer lugar, se encuentra la política neotradicional, que desde un principio tasó a la Educación Física y al deporte desde un prisma de servicio a la Nación, fundamentado en su potencial adoctrinador (Chaves Fernández, 1960). Así, tanto la Educación Física como el deporte se orientaron como una preparación física para engrandecer España: el hombre debía estar listo para servir a la patria y la mujer también, pero ésta en su ámbito específico del hogar y del cuidado de su marido e hijos.

A pesar de estos planteamientos iniciales tan rígidos, las mujeres encontraron en la Educación Física una vía de liberación del encorsetamiento al que socialmente estaban sometidas. Así, aprovecharon las oportunidades que le brindaban las escasas lagunas que planteaba el férreo control existente en torno a la Educación Física y el deporte; de esta manera, las mujeres comenzaron a practicar deporte y a disfrutar del mismo. Aunque hay que señalar que, dentro de la geografía española existieron zonas con diferente nivel de desarrollo, ya que mientras en el sur se mantenía una Educación Física dominada por la Sección Femenina; en las grandes ciudades como Barcelona, las prácticas deportivas femeninas comenzaron a independizarse del dominio institucional, gracias al creciente desarrollo de un tejido asociativo independiente (Pujadas, 2016).

Así, de esta manera vemos como la Sección Femenina veía en la Educación Física un medio para fomentar unos valores que poco tenían que ver con la sumisión, la pasividad, la fragilidad o abnegación, que eran cualidades que se les atribuían a las mujeres, sino que estaban relacionados con el esfuerzo y la superación personal. Por todo lo expuesto, la Sección Femenina se esforzó en que la actividad física formara parte de la vida de las mujeres, como lo vemos en algunos discursos de Pilar Primo de Rivera:

No hay duda de que el mundo del deporte proporciona a las personas la fuerza para proteger a la esencia de su personalidad. Por tanto, vemos en las cualidades de liderazgo, iniciativa y toma de decisiones en el deporte que requiere un canal perfecto para la promoción del papel de la mujer en la sociedad (Primo de Rivera, 1962).

2.3. La Educación Física como elemento adoctrinador

El régimen franquista consideró la educación física como un elemento esencial del adoctrinamiento de los ciudadanos y para ello la separó del ámbito escolar en un principio, vinculando su docencia al cuerpo militar y relativizando la importancia de su evaluación (Plana Galindo, 2004). Por tanto, la enseñanza formal estuvo organizada por los sectores cercanos a la Iglesia, salvo la Educación Física y el deporte escolar, que desde 1942 dependieron en exclusiva del FJ y de la Sección Femenina; mientras que la no formal y la extraescolar, incluimos aquí el deporte y el resto de actividades físico-deportivas, estuvo encomendada a las diferentes Delegaciones de la Secretaría General del Movimiento. Así, el deporte se convertía en parte fundamental de la formación del ciudadano y servía como instrumento de cohesión y de identificación social.

En realidad, se pretendía que la juventud adquiriera los fundamentos necesarios para conseguir un “mejoramiento racial” y así, formar “una juventud sana y fuerte de espíritu y cuerpo”. Sin embargo, existía una diferencia entre el discurso oficial doctrinario y triunfalista sobre la educación física y el ideal de mujer falangista (Barra-china, 1989) con respecto a una realidad vivida en la que la educación y la cultura deportiva eran muy poco valoradas. Por tanto, los intentos para politizar la actividad deportiva condicionaron a las deportistas, debido al exceso de celo con el que se controlaban las actitudes en público de la mujer.

3. Los obstáculos de las mujeres deportistas

Los obstáculos principales de las deportistas tienen que ver, principalmente, con el control social, el cual consideraba el deporte como un elemento masculinizante que otorgaba rasgos andróginos a las mujeres deportistas, salvo cuando se trataba de actividades más lentas y armónicas como la gimnasia. Así, los estereotipos y la presión social sobre la mujer deportista marcaban la práctica deportiva femenina, como se observa en algunos testimonios:

La gente consideraba que las chicas que hacíamos deporte éramos marimachos y había una tendencia a que la mujer no tenía por qué hacer deporte. Fueron años complicados para la gente que queríamos hacer deporte. Yo he conocido a mujeres que jugaban al baloncesto y de marimachos nada, bien guapas, pero bueno, tenían un concepto de la mujer deportista que no nos favorecía nada”.⁹

Algunos autores opinaban que el estereotipo claro sobre sexo y deporte era el que consideraba que los deportes más adecuados para los hombres eran aquellos que exigían mayor agresividad y contacto físico, mientras que los más idóneos para las mujeres eran aquellos que desarrollaban la flexibilidad, la destreza y la armonía. Por tanto, este autor al igual que otros muchos autores, consideraban que el deporte virilizaba a la mujer, al aumentarle su masa muscular, reduciendo su tejido adiposo y, en general, pareciendo “menos femenina”. Un estereotipo muy extendido en el deporte femenino era el que relacionaba la homosexualidad femenina con la práctica deportiva. Este estereotipo ejerció presión sobre las atletas para demostrar su feminidad y heterosexualidad. Así, muchas mujeres adoptaron una postura como de disculpa hacia sus destrezas atléticas. Incluso cuando ganaban se les “exigía” signos de feminidad en el vestir y en la conducta: “Me gusta jugar al baloncesto, pero sobre todo cocinar o coser (...) Mi novio está encantado. El año que viene me casaré”.¹⁰

Sin embargo, algunas mujeres utilizaban el deporte para explorar o actuar con otras mujeres que en otro espacio no hubiera sido posible.

Otro obstáculo lo encontramos en la presión moral relacionado con la percepción del cuerpo y la indumentaria deportiva, especialmente en los primeros años del franquismo. Por ello, la Sección Femenina siguió los principios morales, es decir, el vestuario deportivo debía de ser “femenino, práctico y honesto” (Manrique, 2008); de esta forma y de acuerdo con el guión nº3 de Educación física de la Circular nº 250 de 1945 de la A.N.A., los uniformes se componían de un pantalón bombacho azul marino abierto, por un lado. La amplitud debía de ser tal que pareciera una falda de vuelo, en realidad eran “unas faldas pantalones anchas que se ajustaban a las piernas por debajo de la rodilla” (Gil, 2012, p. 199), las cuales, eran percibidas generalmente como una carga para la realización deportiva.

Las blusas debían ser blancas con las mangas cortas con un bordado en la parte izquierda que simbolizaban las flechas en rojo. Además, no debían ceñirse al cuerpo. Completaba el uniforme un cinturón blanco y unos zapatos de tenis o alpargatas blancas (Figura 3).

El vestuario cambiaba dependiendo de la actividad, por ejemplo, para las excursiones se usaba una falda amplia con bombacho debajo de igual tela. Para la realización de gimnasia rítmica, se usaban unas túnicas con pantalones bombachos debajo de las rodillas al igual que se usaban para danzas y exhibiciones. Para natación, se utilizaba un bañador de lana negra con los “aritos” bordados en blanco con un albornoz de tela de toalla blanca con la insignia de natación en el lado izquierdo. Se dispuso que las afiliadas a la Sección Femenina utilizarasen las piscinas cuando había poca afluencia de público y que los campeonatos de natación no se convirtieran en espectáculo. También se prohibió “las duchas sin puertas o cortinas” (Gallego, 1983).

Sin embargo, a partir de la década de los 60 se percibía una transformación importante en la indumentaria femenina, lográndose una mayor permisividad; alcanzándose un mayor aperturismo al deporte femenino como se demuestra en ciertos testimonios:

La gimnasia era fundamental, al igual que la higiene o el saber coger los cubiertos. Mucho se le debe a la Sección Femenina (...) los coros y las danzas nos sirvieron para salir y conocer otros países, que de otra forma hubiera sido impensable. Es cierto que el régimen nos utilizó como propaganda, pero también lo es, que en algunas ocasiones se propició el encuentro entre exiliados y los de aquí. De manera tan velada, como sutil, sin llamar la atención, pero haberlos, los hubo.¹¹

⁹. Entrevista a Patrocinio Fernández. Afiliada, maestra y participante en actividades deportivas como baloncesto.

¹⁰. Entrevista a Rosario Martín. Afiliada, maestra y participante de actividades deportivas.

¹¹. Entrevista a Juana Bou García. Afiliada y participante de cátedra ambulante.

Figura 3. Imagen de un partido de baloncesto femenino. Teruel. 1948. Archivo Histórico Provincial de Teruel. Fotografías de Sección Femenina



Otro elemento que obstaculizaba la práctica deportiva femenina era el nivel socioeconómico. El factor económico, principalmente en el primer franquismo, era percibido como un elemento discriminatorio para el acceso a la práctica deportiva, en un contexto dominado por unos salarios bajos, un desempleo elevado y un nivel de renta inferior al del período de preguerra. También la falta de tiempo aparece como un impedimento relevante para las mujeres pertenecientes a las clases populares, sobre todo una vez que adquirían compromisos laborales o matrimoniales.

También era importante la influencia de la familia como estímulo para el inicio de la práctica deportiva; así muchos padres y hermanos se convirtieron en referentes claros en el ámbito deportivo de las mujeres, como lo evidencian algunos testimonios: “Mi padre había sido futbolista, tenía primos que jugaban al baloncesto, otros al ping pong (...) en la familia había ambiente de deporte”.¹² La influencia de la familia fue decisiva como estímulo para el inicio de la práctica deportiva de las mujeres, pero también por la actitud más hostil de aquellas madres o abuelas que mostraban una visión más negativa del deporte, inculcándoles una educación más propia de la mujer de la época, las labores del hogar.

Se podría deducir que las mujeres de clase media o media alta, de origen urbano y con antecedentes deportivos familiares percibían con mayor naturalidad su deseo de practicar deporte, pero a finales de los años sesenta y sobre todo a partir de 1970 muchas mujeres practicaban deporte y competían en diversos campeonatos, incluso internacionales.

En definitiva, muchos fueron los obstáculos que tuvieron que superar las mujeres deportistas. Uno de ellos que aún no he nombrado era el lenguaje sexista que perduró durante mucho tiempo, incluso hoy en día se puede observar en diversos ámbitos, y que hacía que las atletas femeninas fueran tratadas como “señoritas” por la prensa de la época.

Al igual que aparecían expresiones que eran usadas exclusivamente para el sexo femenino tales como “gentil atleta”, “bella atleta”, etc. Así, los medios de comunicación ayudaban a fomentar los estereotipos del deporte, llegando a transmitir a las mujeres deportistas de que ellas no eran tan importantes como los hombres atletas y que sus logros no eran tan dignos de noticia. Además, muchas noticias deportivas eran censuradas por razones políticas, económicas o ideológicas, ajenas al propio deporte; un ejemplo era una orden a los censores en 1942: “¡Atención censores! Todas las fotografías sobre campeonatos de deportes de la Sección Femenina, en las que

¹². Entrevista a M.^a Luisa Martín Pérez. Afiliada, maestra y participante de actividades deportivas.

las camaradas estén enseñando las rodillas, están prohibidas y por tanto deberán ser tachadas” (Viuda-Serrano, 2015, p. 269).

4. Presupuestos relacionado con la educación física tomando como modelo la ciudad de Teruel

En el Archivo Histórico Provincial de Teruel, en la caja 29, carpeta 1 se puede localizar documentación sobre los presupuestos de las Escuelas de Formación (1957-1973); mientras que en las carpetas 2 y 3 se pueden observar la documentación relativa a los presupuestos de Educación Física y Deportes desde 1966 hasta 1974. A mediados de la década de los sesenta vemos como aumentan los gastos de material, arbitrajes, desplazamientos y alquiler de polideportivos en la provincia de Teruel (Tabla 1). En los presupuestos de Educación Física vemos como se realizaban planes generales para promocionar el deporte a nivel local, comarcal, provincial e interprovincial, con el fin de divulgar y desarrollar la actividad física. En los cursos de orientación para la iniciación al deporte participaban unas 40 asistentes y tenían una duración de 5 días con un presupuesto total de gastos (entre viajes, material, alojamiento y estancia) de 62.000 pesetas.

En relación a los gastos de gratificación al profesorado de Educación Física se realizaban mensualmente, y en ellos se observa como la única profesora de Educación Física en Teruel recibía menos salario que sus compañeros masculinos (Tablas 2 y 3; Figura 4).

Tabla 1. Salario de profesores de Educación Física en Teruel en los meses de abril y mayo de 1970

MESES	PROFESORES	ÍNTEGRO	LÍQUIDO
ABRIL	José Navarro	1.200 pesetas	1.032 pesetas
ABRIL	M ^a Ángeles Forcadell	600 pesetas	600 pesetas
MAYO	José Navarro	1.800 pesetas	1.548 pesetas
MAYO	M ^a Ángeles Forcadell	300 pesetas	300 pesetas

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Salario de profesores de Educación Física en Teruel en el mes de junio de 1971

PROFESORES	ÍNTEGRO	LÍQUIDO
Blas Carmona	3.000 pesetas	2.580 pesetas
José Navarro Bau	1.500 pesetas	1.290 pesetas
M ^a Ángeles Forcadell	720 pesetas	720 pesetas

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Salario de profesores de Educación Física en Teruel en el mes de abril de 1972

PROFESORES	ÍNTEGRO	LÍQUIDO
Blas Carmona	2.500 pesetas	2.150 pesetas
José Navarro	2.000 pesetas	1.720 pesetas
Rosa M. ^a Valero	850 pesetas	850 pesetas

Fuente: Elaboración propia.

5. Escuela Nacional de Educación Física Julio Ruiz De Alda

Franco inauguró esta escuela madrileña en octubre de 1959 debido al auge que había alcanzado la Educación Física Femenina en España. La Escuela era un centro oficial reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, dependiente de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, donde se expedirá por primera vez el Título Oficial de Profesora de Educación Física.¹³

¹³. España. Decreto 2.167/60, de 10 de noviembre de 1960, de regulación del título oficial de Profesora de Educación Física. Boletín Oficial del 28 de noviembre de 1960, núm. 285, pp. 16373-16374.

Figura 4. Documento de relación de gastos de gratificaciones al profesorado de Educación Física correspondiente al mes de junio 1971. Teruel

Sección Femenina del Movimiento
DELEGACION PROVINCIAL
TERUEL

RELACION DE GASTOS DE GRATIFICACIONES AL PROFESORADO
DE E.FISICA CORRESPONDIENTE AL MES DE J U N I O.

	INTEGRO	DESTO	LIQUIDO
Junio. Blas Carmona	3.000'00	420'00	2.580'00
" José Navarro Bau	1.500'00	210'00	1.290'00
" M ^{te} Angeles Forcadell ...	720'00	-,-	720'00
TOTALES	5.220'00	630'00	4.590'00

Teruel, 4 de Diciembre de 1.971
LA REGIDORA PROVINCIAL DE AD MON

V^{te} B^{te}
DELEGADA PROVINCIAL

CONFORME
LA REGIDORA PROVINCIAL DE E.FISICA.

Fuente: A.H.P.T. Serie Sección Femenina. Caja 29, Carpeta 2: *Presupuestos de Educación Física y Deportes (1966-1973)*.

Para ingresar en la Escuela se requería estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente y realizar una prueba que constaba de tres partes:

- 1) Reconocimiento Médico-Deportivo.
- 2) Ejercicio teórico sobre conocimientos específicos de la Educación Física.
- 3) Ejercicio práctico, en los que la alumna tendría que demostrar agilidad, destreza, coordinación, rapidez, sentido del ritmo, etc.

En relación al plan de estudios, constaba de cuatro cursos académicos en régimen de internado, aunque se admitían alumnas externas siempre que residieran en Madrid. En estos cursos se iban desarrollando las enseñanzas en orden progresivo, siguiendo una línea pedagógica y didáctica que le daba unidad al conjunto de asignaturas teóricas y prácticas necesarias para la perfección profesional de esta carrera.¹⁴

Las asignaturas teóricas¹⁵ comprendían aspectos de biología, pedagogía y otras complementarias; mientras que las asignaturas prácticas¹⁶ tenían una doble vertiente: la gimnástica y la deportiva. En ellas iban incluidas cuantas materias se consideraban no sólo objeto de aprendizaje y dominio de técnicas, sino también, y lo que era más importante, la transmisión de estas enseñanzas. Con este fin las alumnas durante los tres últimos cursos, simultaneaban los estudios con las prácticas didácticas que realizaban en los distintos centros escolares, lo que completaba su formación profesional.

¹⁴. AHPT. Serie Sección Femenina, caja 31, carpeta 28: *Escuela Nacional de Educación Física Femenina*.

¹⁵. Las asignaturas teóricas eran anatomía, fisiología, kinesiología, biometría, masaje, higiene, traumatología, filosofía, ciencias de la educación, psicopedagogía, música, dibujo, teoría de la educación física, idiomas, historia de la educación física.

¹⁶. Las asignaturas prácticas eran gimnasia educativa, ritmo, folklore, juegos, atletismo, natación, baloncesto, balonmano, voleibol, esquí, aire libre, nociones sobre otros deportes practicados en el ámbito femenino, prácticas didácticas.

Una vez acabado los cuatro cursos, debían pasar un examen de reválida y presentar una tesina para obtener el título de profesora de Educación Física. Con este título eran destinadas a todos los lugares de España, porque su ámbito no sólo se extendía a todos los grados de enseñanza, sino también a los medios laborales y a las actividades extraescolares. Sin embargo, hasta el año 1978 las mujeres no pudieron estudiar en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF), aunque se había creado en 1961. Las profesoras de Educación Física de la Sección Femenina pudieron convalidar su titulación mediante la realización de determinadas pruebas a las que no todas quisieron someterse. De hecho, al finalizar el régimen franquista algunas dejaron su puesto de profesora y se convirtieron en funcionarias del Estado en las diversas Delegaciones de Cultura (Bravo Berrocal, 1995).

Según el siguiente testimonio, la formación que allí recibieron fue excelente, con un profesorado muy preparado, pero con una rígida disciplina y un gran nivel de exigencia. No sólo las preparaban para el desempeño de su profesión, sino que les creaban un hábito de estudio y de investigación.

Aquello era enorme, totalmente disciplinado, era un cuartel, pero un cuartel muy femenino (...) La jefa de Estudios me castigó a no salir y me prohibió que me cortara el pelo, porque decía que llevaba un pelo que no era muy femenino. El profesorado era muy bueno, muy competente. Todos eran licenciados y en deportes nos daban clases los seleccionadores nacionales de baloncesto y balonmano. Teníamos médicos para las asignaturas de fisiología. Luego al terminar los estudios teníamos que hacer una Tesina y pasar un examen con un tribunal de cinco miembros, eran médicos (...) Nos examinaban de todo, desde darte un hueso y tener que decir que hueso era junto con sus características. Era muy difícil aprobar. En mi curso empezamos ciento y pico y acabamos sólo dieciséis. Yo creo que fui de las pocas de la Sección Femenina que fue a lo del INEF con un curriculum, que cuando fui a convalidarlo me dijeron que como tenía yo aquello... en fin... no se pensaba (...).¹⁷

En general, todas las maestras entrevistadas compartían la misma visión sobre el deporte. Por un lado, lo consideraban necesario y estaban convencidas de que la Sección Femenina fue la gran propulsora del deporte femenino, considerando la asignatura de la educación física esencial en la formación de las mujeres. Por otro lado, muchas maestras recordaban esta asignatura difícil de aprobar como lo comentaba en la entrevista Patrocinio Fernández: “Yo recuerdo que en magisterio tenía esta materia y no era de las fáciles de aprobar, a pesar de que me encantaba el deporte (...) pero claro no era lo mismo”.¹⁸

La mayoría de las entrevistadas comenzaron a participar en la Sección Femenina gracias al deporte, como nos cuenta una maestra de Educación Física:

A mí me encantaba el deporte, era muy buena y así empezó mi participación con la Sección Femenina, porque todos los temas de deportes los llevaban ellas. De hecho, a las primeras mujeres que vi haciendo deporte fueron a las de la Sección Femenina.¹⁹

Otro testimonio confesó que también se afilió a la Sección Femenina, porque le gustaba el deporte:

Yo me afilié siendo muy jovencita, porque quería hacer deporte. Me gustaba el baloncesto y era muy buena. En aquella época si querías hacer deporte y tener algo de libertad debías estar afiliada a la Sección Femenina. Fueron las impulsoras del deporte femenino digan lo que digan.²⁰

Analizando estas fuentes orales, se observa que las mujeres que practicaron algún deporte durante el franquismo, lo tuvieron que hacer al amparo de la Sección Femenina, la cual fue la responsable de su regulación y organización. Gracias a ella, la educación física fue considerada como un medio educativo transgresor, que contribuyó a incrementar nuevos horizontes a las mujeres, permitiéndoles ampliar su campo laboral, y al mismo tiempo, dando valor a la función que realizaban las profesoras de Educación Física.

6. Conclusiones

Después de todo lo expuesto, ¿fue el deporte femenino un medio valioso en la educación, convirtiéndose en un elemento liberador y de transgresión con respecto al modelo femenino impuesto?, ¿se podría considerar a la

¹⁷. Entrevista a María García. Afiliada, maestra y profesora de Educación Física.

¹⁸. Entrevista a Patrocinio Fernández. Afiliada, maestra y participante en actividades deportivas.

¹⁹. Entrevista a María García. Afiliada, maestra y profesora de Educación Física.

²⁰. Entrevista a Patrocinio Fernández. Afiliada, maestra y participante en actividades deportivas.

educación física como el corazón del feminismo de la transición, cuyo concepto de la feminidad chocaba con el que promulgaba la Iglesia? Por una parte, las conclusiones a las que hemos llegado afianzan la interpretación de trabajos recientes previos y, por otra parte, se demuestra cómo la educación física y el deporte deben entenderse como un terreno de normativización y, al mismo tiempo, de transgresión en relación a la educación y al género.

Gracias al análisis de las fuentes orales, hemos demostrado la importancia que tenía la educación física entre las mujeres, al igual que el significado que tenía para ellas la realización del deporte, teniendo muchas veces que contravenir las convenciones sociales y los estereotipos creados. A lo largo del trabajo, se puede observar como las mujeres no sólo comenzaron a practicar deporte para mejorar su salud, o la raza; sino que empezaron a disfrutar del deporte, de su cuerpo. Por consiguiente, con la educación física se transmitía una serie de valores que no tenían nada que ver con el modelo de mujer que defendía la iglesia y los demás estamentos del franquismo. De hecho, uno de los asesores religioso de la Sección Femenina confirmó que:

La educación física cambió mucho. Al principio se veía como algo escandaloso, poco moral para una mujer, por eso se prohibió por un tiempo que montasen en bicicleta. El problema era el tema de la ropa, pero eso se resolvió con una indumentaria adecuada a los preceptos morales. A mi sinceramente, no me molestaba que hicieran actividad física, pero siempre que fuera la adecuada para una mujer tipo gimnasia o baile.

La educación física femenina supuso, por tanto, un desafío en la sociedad franquista, donde las actitudes transgresoras y desafiantes de algunas mujeres de la Sección Femenina provocó un nuevo modelo de feminidad, desestabilizando los estereotipos impuestos. Esa transgresión que supuso el deporte para las mujeres se ve en la evolución de la indumentaria deportiva, donde la Sección Femenina aprovechaba cualquier impulso externo para evolucionar y progresar en el modelo de mujer que se había impuesto. Así, pasamos de los pololos a los maillots que dejaban ver las piernas de las mujeres, siendo percibido como una liberalización del propio cuerpo, como lo demuestran las propias participantes de actividades deportivas que consideraban la indumentaria deportiva como el aspecto más negativo a la hora de realizar deporte, porque la indumentaria no era la correcta para dichas actividades. Alguna de esas mujeres, afirmaban que “los pololos les daba mucho calor”; mientras que otras, comentaban que con “las faldas no podían correr bien o ver la pelota”. Esta percepción del cuerpo que tenían las mujeres deportistas se vinculaba a los estereotipos estético-corporales del franquismo, identificando a la iglesia como el principal elemento de doctrina moral que minusvaloraba a la mujer en el ámbito público.

Dentro de las conclusiones, se demuestra que en el régimen franquista se respiraba un profundo antifeminismo alimentado por la iglesia que pretendía controlarlo todo, incluyendo la educación física femenina. Por otra parte, llegamos a la conclusión, a través de las fuentes orales como la percepción social general hacia el deporte femenino aparece vinculada a ciertos estereotipos como el carácter masculino del deporte y la masculinización o androginia de las mujeres que lo practicaban, convirtiéndose muchas mujeres deportistas en pioneras o transgresoras frente a las directrices del franquismo. Muchas de las mujeres que practicaban deporte eran tachadas de “marimachos” y de poco femeninas. Sin embargo, algunas de las entrevistadas eran independientes y les daba igual lo que dijeran de ellas. Esto es también un claro ejemplo de la ambivalencia de los mandos, es decir, yo digo una cosa, pero hago otra, como comentaba alguna de las mujeres entrevistadas:

Las mujeres de la Sección Femenina decían una cosa, pero hacían otra. No se distinguían por su sumisión hacía el hombre. Que yo sepa, los mandos no se casaron. A decir verdad, tampoco las veía predicar mucho sobre la sumisión, ni recuerdo que transmitían sólo valores relacionados con la familia. Recuerdo más bien que enseñaban cosas prácticas como cocina, puericultura, cosas manuales y sencillas como encordar sillas, hacer sábanas, cestos (...).

En líneas generales, se puede afirmar que los condicionantes sociales habían impedido y limitado las oportunidades de las mujeres de practicar ejercicio de forma regular y con cierta intensidad, lo que creó diferentes roles de cada uno de los sexos respecto a las actividades que se podían realizar. Uno de los estereotipos que aún hoy se resiste al cambio es el hecho de considerar que hay deportes apropiados para las mujeres y otros para los hombres; convirtiéndose el sexo en un elemento discriminatorio con relación a la participación en actividades físico-deportivas. Sin embargo, el deporte no tiene género intrínsecamente. Las definiciones de feminidad y masculinidad han sido impuestas socialmente sobre las actividades deportivas. Para los hombres el deporte era considerado importante en el desarrollo de su identidad masculina, pero en la mujer se veía una incompatibilidad entre feminidad y participación deportiva. Tal es esta incompatibilidad, que las mujeres entrevistadas que destacaban en algún deporte se excusaban diciendo que también les gustaba coser o cocinar, actividades consideradas

más propias de las mujeres de la época, para de alguna manera liberarse de su potencial de masculinización; ya que para la sociedad, las mujeres deportistas tenían un aspecto andrógino y hasta se les tildaba de lesbianas por el simple hecho de no continuar con las normas establecidas que dictaba el régimen para las mujeres.

De esta manera se podría pensar que el deporte contribuía a mantener las desigualdades de género, pero si utilizamos el concepto de deporte como práctica social, vemos como se acentúa la importancia del deporte como actividad física que expresa y da significado a la relación de libertad y de interrelación con otras mujeres. Por consiguiente, el deporte habría que considerarlo como un elemento de libertad y de transgresión a las normas que se habían impuesto en torno a la mujer, a su libertad y a su feminidad.

A modo de conclusión, vemos como la Sección Femenina convirtió el deporte en una válvula de escape para las mujeres a pesar de los condicionantes culturales, sociales, económicos y políticos. Por tanto, aquellas mujeres, a menudo invisibilizadas por la historia, realizaron una labor de empoderamiento de la mujer, llegando a convertirse, sin ni siquiera sospecharlo, en el germen del feminismo de la transición.

Referencias bibliográficas

- Agosti, L. (1948). *Educación física femenina: Papel de la mujer en los deportes*. Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS.
- Alcalde, C. (1996). *Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opositoras*. Flor del Viento.
- Barrachina, M.A. (1989). Ideal de la Mujer Falangista. Ideal Falangista de la Mujer. Las mujeres y la Guerra Civil española. III Jornadas de estudios monográficos. Salamanca. Instituto de la Mujer.
- Bravo Berrocal, R. (1995). *La Educación Física en la legislación española (1900-1980)*. Ágora.
- Cañabate, J. A. (2003). La pugna entre la iglesia católica y el Frente de Juventudes en el ámbito educativo. Referencias internacionales, antecedentes y trayectoria general durante el primer franquismo. *Historia de la Educación*, 22, 105-121.
- Carbajosa Menéndez, C. (1999). *Las profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Universidad de Oviedo.
- Chaves Fernández, R. (1960). *Manual Escolar de Educación Física*. Doncel.
- Delegación Nacional De Sección Femenina. (1944). Reglamento para Escuelas Nacionales de Formación de Mandos y Especialidades de la Sección Femenina. *SF y de la JONS*, 174.
- Gallego, M. T. (1983). *Mujer, Falange y Franquismo*. Taurus.
- Gil, F. (2012). Pololos y medallas: la representación del deporte femenino en NO-DO (1943-1975). *Historia y Comunicación Social*, 17, 199. https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2012.v17.40606
- Inchausti, M. J. y Gutiérrez Salgado C. (1955). Educación Física Femenina. Texto Oficial para las Escuelas de Magisterio. *SF de FET y de las JONS*, 12.
- Machado Arenós, C. (2019). La Educación Física y el Deporte Femenino en el Régimen Franquista. *Materiales para la Historia del Deporte*, 19, 46-60.
- Macías Moreno, V. (1999). *Estereotipos y deporte femenino*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada].
- Manrique, J. C. (2008). *La mujer y la educación física durante el franquismo*. Universidad de Valladolid, 295.
- Nash, M. (2002). *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Barcelona: Anthropos.
- Otero L. (1999). *La Sección Femenina*. EDAF, 144.
- Ozores Guinea M. P. (1968). La Educación Física Femenina en España. Formación del profesorado. Su evolución y características. *Revista Española de Educación Física*, 225, 3-6.
- Pfister, G. (2008). ¿Demasiado débil para correr? Las mujeres y el deporte en los discursos médicos desde los años veinte hasta los años sesenta. *Citius, Altius, Fortius. Humanismo, Sociedad y deporte: Investigaciones y ensayos*, 2, 39-69.
- Plana Galindo, C. (2004). *El asentamiento de la Educación Física en el sistema educativo español (1883-1900)*. Gobierno de Aragón.
- Primo De Rivera, P. (1942). *Discursos, Circulares y Escritos*. Gráficas Afrodiseo.
- Primo De Rivera, P. (1962). *Discurso. "Fondo de la Asociación Nueva Andadura"*. Serie Azul, Carpeta 118, documento 45.
- Pujadas X. (2016). Sports, morality and body: the voices of sportswomen under Franco's dictatorship. *International Review for the Sociology of Sport*, 51(6), 679-698. <https://doi.org/10.1177/1012690214551182>
- Ramírez Macías, G. (2018). La Educación Física y el Deporte como medios de transgresión del modelo de mujer durante la Dictadura Franquista". *Movimiento: Revista de Educación Física*, 24(1), 331-344. <https://doi.org/10.22456/1982-8918.67708>

- Suárez Fernández, L. (1993). *Crónicas de la Sección Femenina y su tiempo*. Asociación Nueva Andadura.
- Viuda-Serrano, A. (2015). *Las consignas de censura de tema deportivo en la prensa española del primer franquismo: Un estudio documental*. Universidad Politécnica de Madrid, (pp. 263-294).
- Zagalaz Sánchez, M. L. y Martínez López, E. (2006). La influencia de la Sección Femenina en la educación física femenina española de los años centrales del siglo xx. *Bordón, revista de Pedagogía*, 58(1), 87-102.